

reducción tasa de residuos domésticos efectos 2020 a 2022

Plazo de presentación: 1 de enero/31 de Marzo de 2019. Plazo de vigencia: 3 años (2020 hasta 2022 inclusive).

Lugar de presentación: Registro de entrada de Ayuntamientos, oficinas del Instituto de

Cooperación con la Hacienda Local y en Epremasa

Normativa: Ordenanza Fiscal Provincial (BOP 243 de 27 de Diciembre de 2017)

REQUISITOS:

- Aquellos sujetos pasivos que tengan la condición de jubilados, pensionistas o perceptores de la renta mínima de inserción social, familias numerosas, mujeres víctimas de violencia de género y unidades familiares donde al menos dos de sus miembros en edad de trabajar se encuentren en situación de desempleo.
- > Se trate de su vivienda habitual (propiedad, alquiler, precario).
- Estar al corriente en el pago de la tasa de residuos domiciliarios.
- ➤ Los ingresos anuales brutos totales del beneficiario y su cónyuge (o pareja de hecho) correspondientes a la declaración de la renta del último ejercicio (2017) no superen 1,5 veces el indicador de Rentas Públicas con Efectos múltiples (IPREM) y acrediten que no son titulares de ningún otro bien inmueble patrimonial que no sea su vivienda habitual. Los mismos criterios se aplicarán a las mensualidades del ejercicio en el que se presente la solicitud en curso (2019).
- ➤ Si el recibo aún consta a nombre del titular incorrecto, el interesado con derecho a ello que resida en la vivienda ha de solicitar el cambio de titularidad al mismo tiempo que rellena la solicitud de reducción.

	IPREM MENSUAL	1,5 IPREM MENSUAL	IPREM ANUAL 2019	1,5 IPREM
	2019	2019	(14 PAGAS)	ANUAL 2019
Ī	537,84€	806,76€	7.529,76€	11.294,64€

- 1) Aportar obligatoriamente por todos los contribuyentes:
 - Copia del NIF del sujeto pasivo y del cónyuge (o pareja de hecho).
 - Certificado de empadronamiento colectivo familiar.
 - Copia del libro de familia (para acreditar el estado civil-soltero, casado, separado, divorciado) y copia del certificado de defunción (fallecimiento de alguno de los cónyuges o pareja de hecho).
 - Certificado catastral telemático de todos los bienes inmuebles urbanos o rústicos de cada titular.
 - Las certificaciones catastrales pueden ser solicitadas en su Ayuntamiento, sedes de Hacienda Local, en las Gerencias del catastro, en los puntos de información catastral y en la sede electrónica del catastro.
 - Copia del recibo abonado del Impuesto de Bienes Inmuebles del ejercicio 2018 (IBI).
 - Copia del recibo abonado de la tasa de Residuos Domésticos ejercicio 2018.
 - Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del ejercicio 2017.



- Certificado expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de ambos cónyuges o pareja de hecho, donde se acredite la condición de jubilado o pensionista o certificado negativo en su caso.
- Documento justificativo de acreditación de ser perceptor de la renta mínima de inserción social, junto con la indicación de los ingresos brutos mensuales de cada uno.
- En los supuestos de dos o más miembros en desempleo, familias numerosas o violencia de género se han de acreditar los ingresos de igual modo.
- 2) Aportar además por los beneficiarios según su condición:
 - Título actualizado de familia numerosa (FAMILIAS NUMEROSAS).
 - Informe de situación administrativa como demandantes de empleo (como mínimo dos miembros) en el SEPE (Servicio público de empleo estatal). La demanda renovada (cartón o tarjeta para sellado) no es válida porque no acredita la situación de desempleo.
 - Para las víctimas de violencia de género se exigirá el correspondiente certificado de los servicios sociales acreditando dicha situación (VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO).





INSTANCIA REDUCCIÓN TASA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EFECTOS 2020/2022

□ APLICACIÓN □ RENOVACIÓN	
Apellidos y Nombre Sujeto Pasivo:	NIF:
Domicilio Fiscal:	Tlfno.:
Población:	C.P.:
Provincia:	Correo Electrónico:
	1
Apellidos y Nombre Representante:	NIF:
Domicilio:	Tlfno.:
Población:	Correo Electrónico:
Identificación del Bien Inmueble objeto de reducción:	
Domicilio Tributario:	Municipio:
Referencia Residuos Domésticos:	
Solicitud cambio de titularidad (obligatorio si consta	a otro nombre).
Apellidos y Nombre Nuevo Titular:	NIF:
Domicilio Fiscal:	Tlfno.:
Población:	C.P.:
Provincia:	Correo Electrónico:
Córdoba, a de	de 2019.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Firma del solicitante o representante





DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE RESIDUOS 2020/2022

Por fav	vor, marque con una X la documentación que nos aporta con su solicitud.
	Copia del NIF del sujeto pasivo y del cónyuge (o pareja de hecho).
	Certificado de empadronamiento familiar colectivo.
	Copia del libro de familia y/o copia del certificado de defunción.
	Certificación catastral telemático de todos los bienes del sujeto pasivo y cónyuge/pareja de hecho.
	Copia del recibo abonado de la tasa de residuos domésticos 2018.
	Copia del recibo abonado del impuesto de bienes inmuebles/o del contrato de arrendamiento 2018.
	Declaración de la renta del ejercicio 2017 (IRPF) o certificado de imputaciones de IRPF 2017 (en el caso de sujetos no obligados a presentarla).
	Justificante del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) del importe de la pensión/es en 2019.
	Certificados de prestación actual emitidos por el SEPE, y/o nóminas, ayudas u otros conceptos económicos percibidos en 2019, del titular y cónyuge o pareja de hecho.
	Certificado expedido por SAE, como beneficiario de la renta mínima de inserción social e importe asignado.
	Justificante de la Seguridad Social/SEPE de no percepción de ingresos por el interesado/a.
	Copia del carné de Familia Numerosa, de todos los miembros de la unidad familiar, en vigor.
	Informe de situación de alta en el SAE (Servicio andaluz de empleo).
	Certificado en el que se justifique la situación de violencia de género.
	Otros: a especificar